



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Oficio No. 172/2019 II D.P.
Chihuahua, Chih., a 8 de julio de 2019.

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, informé al H. Congreso de su oficio No. CP2R1A.-1455.6, signado en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que esa Comisión Permanente, exhorta a los titulares de la Administración Pública Federal; al Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas; a los Congresos Estatales; al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; al Instituto Nacional de Estadística y Geografía; al Sistema Nacional DIF y Sistemas DIF Estatales; Instancias de Procuración de Justicia; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y autoridades de impartición de justicia, para que, en el ámbito de sus competencias, consideren las propuestas contenidas en el informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Así mismo, le expreso que se remite copia del referido exhorto a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

cc. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.- Para su conocimiento y efectos conducentes.
Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz. Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.- Para su conocimiento y efectos conducentes.

JVM/LEAT/NASC/MPP.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-1455.6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

**DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Administración Pública Federal; al Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas; a los Congresos Estatales; al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía; al Sistema Nacional DIF y Sistemas DIF Estatales; Instancias de Procuración de Justicia; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y autoridades de impartición de justicia, para que, en el ámbito de sus competencias, consideren las propuestas contenidas en el informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos".



Atentamente

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Secretaria



F. 15184